



Concurso CyberTasks For Kids

Bases del Concurso



1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

INCIBE, S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A., convoca el concurso “CyberTasks For Kids” que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.2. FINALIDAD

El concurso no tiene ánimo de lucro y tiene como finalidad impulsar que los centros educativos mejoren la competencia de los alumnos en uso seguro y responsable de Internet mediante la realización de las actividades que componen las CyberTasks For Kids propuestas desde el Centro de Seguridad en Internet para menores de INCIBE (IS4K). Se promueve así el uso seguro de las TIC entre los menores, ayudándoles a entender cuáles son los principales riesgos y capacitándoles para detectarlos y saber actuar ante ellos en diversas situaciones, mediante el desarrollo de estrategias adecuadas así como desarrollar prácticas de prevención para disfrutar de la tecnología de forma segura.

El concurso consiste en la realización por parte de los centros de una o varias de las CyberTasks propuestas, reflejando su desarrollo y resultados según la mecánica descrita a continuación.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS CYBERTASKS

Las actividades que componen las 6 CyberTask están disponibles desde la web de [IS4K](#), donde se pueden descargar los documentos que las describen y explican cómo desarrollarlas en el centro. A continuación se describe brevemente en qué consiste cada una de ellas y los objetivos a desarrollar:

- 1. Infografía de Ciberseguridad:** El alumnado diseñará una infografía dirigida a compañeras y compañeros de cursos inferiores que recoja las principales recomendaciones para realizar un uso seguro y responsable de la Red.
[Documentación de la CyberTask - Infografía de Ciberseguridad.](#)
- 2. Cyber Think Tank:** El alumnado identificará problemas de seguridad en el uso de las TIC, su conversión en retos a través de sesiones de trabajo tipo Think Tank, y seleccionará, bajo diferentes criterios, las mejores soluciones tecnológicas en formato app.
[Documentación de la CyberTask - Cyber Think Tank.](#)
- 3. Taller Intergeneracional sobre Ciberacoso:** El alumnado preparará un taller sobre ciberacoso dirigido a las familias, trabajando en la importancia de la convivencia, la colaboración, el respeto a sus compañeros y la capacidad de ayudar a su entorno, fomentando competencias vinculadas a la resolución de conflictos.
[Documentación de la CyberTask – Taller Intergeneracional sobre Ciberacoso.](#)

4. **Cinéfilos de la Ciberseguridad:** El alumnado trabajará la importancia de la privacidad y seguridad a través del cine, aprenderán a crear sencillos métodos criptográficos, desarrollarán un proyecto final y lo presentarán al resto de la comunidad educativa.

[Documentación de la CyberTask – Cinéfilos de la Ciberseguridad.](#)

5. **Geolocalízate:** El alumnado realizará diferentes actividades relacionadas con la geolocalización como el geoetiquetado y geocaching, descubriendo los usos positivos de la geolocalización y sirviendo de punto de partida para motivar hacia la reflexión en torno a los riesgos que puede conllevar.

[Documentación de la CyberTask – Geolocalízate.](#)

6. **Mi primer Videojuego de Ciberseguridad:** El alumnado diseñará, programará y evaluará un videojuego sencillo destinado a sus compañer@s de cursos inferiores que les permita identificar conceptos básicos de seguridad (virus, cyberbullying, sexting, uso excesivo, netiqueta...) y la mejor manera de prevenirlos.

[Documentación de la CyberTask – Mi primer Videojuego de Ciberseguridad](#)

1.4. MECÁNICA Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso aquellos centros educativos de España que impartan formación en primaria y/o secundaria.

Los centros pueden presentarse al concurso para 1 o varias de las actividades o categorías que componen las CyberTasks.

Se deberá enviar a INCIBE, por cada una de las actividades o categorías a las que se presenten, los siguientes entregables:

De forma común para todas las categorías:

- Memoria resumen del desarrollo de la actividad, donde deberá indicarse la metodología utilizada, los niveles educativos que han participado y su involucración, los principales resultados e indicadores tras el desarrollo de la actividad, así como otros aspectos reseñables. La extensión máxima del documento será de 4 páginas.
- La memoria resumen podrá acompañarse de forma anexa de imágenes y/o vídeo resumen que la complementen si así se estima necesario (duración máxima de 3 minutos).

Además, dependiendo de la categoría de CyberTask a la que se presente también deberá facilitarse:

- [Categoría 1] Infografía de Ciberseguridad
 - Infografía realizada.
 - Presentación de la infografía, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).
- [Categoría 2] Cyber Think Tank
 - Prototipo de la app diseñada.

- Presentación del prototipo de la app, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).
- [Categoría 3] Taller Intergeneracional sobre Ciberacoso
 - Guión del role-playing (el centro deberá seleccionar uno para presentar al concurso entre todos los desarrollados).
 - Resultado y análisis de la encuesta realizada.
 - Plan de difusión establecido.
 - Vídeo resumen de la jornada con familias (duración máxima de 3 minutos).
- [Categoría 4] Cinéfilos de la Ciberseguridad
 - Proyecto final (el centro deberá seleccionar uno para presentar al concurso entre todos los desarrollados).
 - Presentación del proyecto seleccionado, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).
- [Categoría 5] Geolocalízate
 - Presentación del taller de geolocalización, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).
 - Resumen de la actividad “búsqueda del tesoro”, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).
- [Categoría 6] Mi primer Videojuego de Ciberseguridad
 - Videojuego (el centro deberá seleccionar uno para presentar al concurso entre todos los desarrollados).
 - Presentación del videojuego, en formato .ppt y/o vídeo (duración máxima de 3 minutos).

En el caso de hacer entrega de algún vídeo, este deberá tener formato .avi, .mpeg o .wmv y ser codificado con H.264.

Dichos entregables deberán ser facilitados a INCIBE hasta el 20 de diciembre de 2019 en la cuenta de correo electrónico contacto@is4k.es

En caso de que el conjunto de entregables no superen los 20MB, podrán ser enviados de forma adjunta en el correo electrónico, si por el contrario superasen los 20MB deberá ser facilitado un link para su descarga a través del servicio de almacenamiento en nube que el centro estime oportuno (google drive, enlace privado, Wetransfer, Dropbox, Youtube, etc).

A parte de los propios entregables, el centro deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre del centro.
- Localidad.
- Datos del responsable del concurso por parte del centro:
 - Nombre.
 - Email de contacto.
 - Teléfono de contacto.
- Categoría/s de CyberTask en las que participa.

Y, en el caso de que aplique, adjuntará la declaración del **ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA** a estas Bases conforme a lo recogido en el apartado 1.9.

Cada centro podrá participar en una o varias de las seis CyberTasks, si bien, sólo podrá participar con una propuesta por CyberTask.

La organización se reserva el derecho de no aceptar dentro del concurso aquellos entregables que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación, así como aquellos que incluyan elementos que no se rijan bajo unas normas de educación, civismo, buen gusto y decoro.

1.5. DURACIÓN

El concurso estará vigente desde la publicación de las presentes bases hasta el **viernes día 20 de diciembre de 2019** incluido.

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso.

1.6. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación, se procederá a valorar todos los entregables recibidos que cumplan con los requisitos establecidos. El jurado estará compuesto por un responsable y dos técnicos de la dirección de operaciones INCIBE.

Se valorará la calidad y originalidad de los entregables en cuanto a la ejecución de la CyberTask, y el mensaje sobre ciberseguridad a transmitir, así como el grado de implicación de la comunidad educativa; alumnos, docentes y familias.

Se fallará un ganador por cada categoría de CyberTask, haciéndose público el 11 de febrero de 2020 coincidiendo con la celebración del Día de Internet Segura. La decisión del jurado será inapelable.

El Jurado podrá declarar el concurso o alguna de sus categorías desierto si, a su juicio, ninguna de los entregables es merecedor del premio.

La comunicación con los ganadores se hará a través del teléfono y/o correo electrónico facilitados para participar en el concurso.

1.7. PREMIO

Los 6 ganadores, uno por cada categoría de CyberTask, serán premiados con¹:

■ Ganador Categoría 1- Infografía de Ciberseguridad

- Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.000 euros** para el centro (IVA excluido).
- Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

¹ Las diferencias en cuanto a los premios de los ganadores, corresponden con el nivel de dificultad del desarrollo de cada actividad.

- **Ganador Categoría 2 - Cyber Think Tank**
 - Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.500 euros** para el centro (IVA excluido).
 - Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

- **Ganador Categoría 3 - Taller Intergeneracional sobre Ciberacoso**
 - Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.500 euros** para el centro (IVA excluido).
 - Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

- **Ganador Categoría 4 - Cinéfilos de la Ciberseguridad**
 - Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.200 euros** para el centro (IVA excluido).
 - Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

- **Ganador Categoría 5 - Geolocalízate**
 - Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.200 euros** para el centro (IVA excluido).
 - Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

- **Ganador Categoría 6 - Mi primer Videojuego de Ciberseguridad**
 - Cheque regalo en material tecnológico por valor de **1.500 euros** para el centro (IVA excluido).
 - Reconocimiento/mención en la web de IS4K.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto. INCIBE informará a los ganadores sobre cómo y dónde canjear su premio.

1.8. NORMATIVA FISCAL

El premio está sujeto a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 634/2015, de 10 de julio y demás disposiciones concordantes en lo referente a las retenciones de premios en especie.

1.9. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los centros ganadores y todos los centros participantes autorizan a INCIBE a reproducir, modificar, utilizar y difundir los entregables participantes en cualquier medio y actividad que considere la entidad.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación y distribución de los entregables, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Los centros participantes aseguran con el envío de los entregables que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias para el desarrollo de los mismos,

haciéndose responsables de todo el contenido incluyendo las imágenes, música y el permiso de las personas que aparecen en ellos.

Esto último supone que los centros deben garantizar que todos los participantes mayores de 14 años de los que aparezca su imagen, en cualquier formato como vídeo o imagen, en alguno de los entregables, han firmado una autorización con al menos el contenido que se recoge en el ANEXO I: AUTORIZACIÓN general de participantes (a partir de 14 años) a estas Bases, y que en el caso de ser menores de 14 años han recabado la autorización de cesión de imagen del menor por parte del padre, madre o tutor legal con al menos el contenido del **ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS** a estas Bases.

El centro será el responsable de disponer de dichas autorizaciones de cesión de imagen de los participantes, adjuntando a su solicitud únicamente el **ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA** firmado por un responsable del centro.

Los participantes eximen a INCIBE de cualquier responsabilidad por causa de violación de los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación, obligándose a indemnizar a INCIBE de cuantos daños y perjuicios pudiera haberle causado ese incumplimiento.

1.10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como **responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso.**

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) , así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros eventos, iniciativas y concursos similares si ha dado el Centro su autorización expresa (Anexo III). La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- b) El correo electrónico de los representantes se conservará para informarles sobre eventos, iniciativas o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K, redes sociales y otros medios.
- d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿QUÉ DERECHOS TIENES SOBRE TUS DATOS PERSONALES?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley.

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que

es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

1.11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

INCIBE se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada y se compromete a comunicar con la suficiente antelación dicha situación así como la publicación de, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

D. Alberto Hernández Moreno
Director General
León, 25 de septiembre de 2019

ANEXO I: AUTORIZACIÓN GENERAL DE PARTICIPANTES (A PARTIR DE 14 AÑOS)

Yo, _____, con D.N.I: _____, de _____ años de edad,

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que la imagen y/o vídeo (Incluir la denominación), en el que aparezco como PARTICIPANTE, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet, y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que los datos que apporto serán tratados para la gestión de las actividades referidas. Conozco que los datos que apporto serán tratados para la gestión de las actividades

Firma:

Fecha de la autorización:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros concursos. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

- Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
- El correo electrónico del representante se conservará para informarle sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.
- Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K, y otros medios y redes sociales.

d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES DE 14 AÑOS

Yo, _____, con D.N.I: _____², dirección _____ en _____ provincia _____ y teléfono _____, **como padre, madre y/o tutor/a legal del menor** _____ de _____ años de edad con domicilio en _____ provincia _____ :

Manifiesto mi conformidad y autorización expresa para que la imagen y/o vídeo (Incluir la denominación), en el que conozco que el referido menor aparece como PARTICIPANTE, pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE o en cualquier medio y actividad que considere la entidad, en el marco de actividades propias de sensibilización en seguridad y privacidad en Internet. , y siempre sujeta a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen. Conozco que las imágenes del menor serán tratadas para la gestión de las actividades referidas.

Firma:

Fecha de la autorización:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales que nos facilita son recabados por a **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE)** como **responsable del tratamiento con el fin de llevar a cabo su participación en el concurso. Asimismo puede dar su autorización para que los usemos para informarle sobre eventos o iniciativas organizadas por INCIBE similares al de las presentes bases.**

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) , así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

INCIBE recoge exclusivamente la información personal relativa al participante o centro y los vídeos que acompañan a la solicitud, en la medida necesaria para alcanzar un propósito específico en este caso gestionar su participación en el presente concurso y/o para informarle de futuros concursos. La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Así mismo, los datos serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas a INCIBE.

Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE, así como a proveedores de servicios y a terceros si fuera necesario para la gestión del presente concurso

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, se suprimirán una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, siendo conservados exclusivamente:

² Aportar copia del DNI del padre, madre o tutor legal que suscribe esta Autorización.

a) Durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

b) El correo electrónico del representante se conservará para informarle sobre eventos o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases si hubiera prestado su autorización expresa y durante el tiempo que se mantenga dicha autorización.

c) Los participantes, en relación a las imágenes que pudieran contener los videos, aseguran con el envío de los videos que tienen todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparecen en ellos, para la cesión a INCIBE del uso de su imagen personal, de forma que pueda ser objeto de reproducción, exhibición, comunicación pública y publicación en las páginas web de INCIBE e IS4K, y otros medios y redes sociales.

d) Los **ganadores** de cualquier concurso o actividad que tenga lugar durante el evento, autorizan de forma irrevocable y gratuita a INCIBE para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente y se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

¿Qué derechos tienes sobre tus datos personales?

- **Derecho de acceso.** Puedes preguntar a INCIBE si está tratando tus datos y de qué manera.
- **Derecho de rectificación.** Puedes pedirnos que actualicemos tus datos personales si son incorrectos, y suprimirlos si así lo deseas.
- **Derecho de limitación del tratamiento.** En este caso únicamente serán conservados por INCIBE para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de oposición.** Tras tu solicitud de oposición al tratamiento, INCIBE dejará de tratar los datos en la forma que indiques, salvo que por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones se tengan que seguir tratando.
- **Derecho a la portabilidad de los datos.** En caso de que quieras que tus datos sean tratados por otra empresa, INCIBE te facilitará la portabilidad de tus datos al nuevo responsable cuando sea de aplicación de acuerdo con lo previsto en la normativa.
- **Derecho de supresión.** Puedes solicitar que eliminemos tus datos cuando ya no sean necesarios para el tratamiento, retires tu consentimiento, sea un tratamiento ilícito o haya una obligación legal de hacerlo. Analizaremos el supuesto y aplicaremos la ley

Para el ejercicio de sus derechos puede dirigirse mediante carta a INCIBE Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es.

Si necesitas más información sobre qué derechos tienes reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, te recomendamos dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA

El centro, _____, dirección _____ en _____, provincia de _____ y teléfono _____:

Acredita que dispone de las autorizaciones expresas de todos los participantes de las imágenes y/o vídeos incluidas las firmadas por los padres en el caso de menores de 14 años, para la cesión exclusiva y de forma gratuita a INCIBE del uso de la imagen personal, de todos los participantes en las imágenes y/o vídeos y que los alumnos pertenecen a su centro.

Además declara que conoce que dichas autorizaciones le pueden ser requeridas por INCIBE en cualquier momento.

Autorizo a que se me informe sobre eventos, iniciativas o concursos organizados por INCIBE similares al de las presentes bases a través del correo electrónico de contacto.

Firma:

Cargo:

Fecha de la acreditación:

is4k INTERNET
SEGURA
FORKiDS